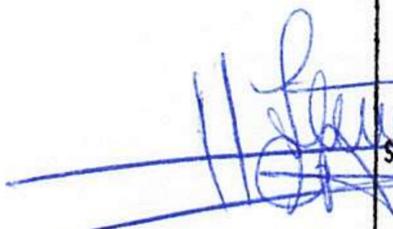
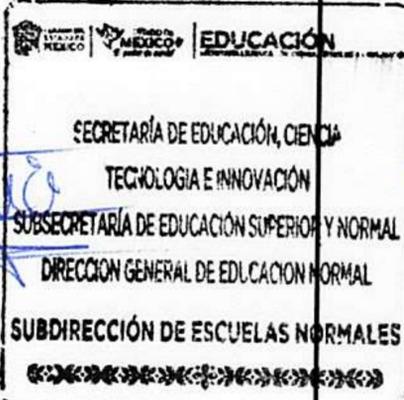




**Proceso**  
**Difusión Académica y Cultural**  
Sistema de Gestión de la Calidad  
Escuelas Normales Públicas del Estado de México

**Control de Documentos**

<b>Elaborado</b>	
<b>Equipo estatal del Sistema de Gestión de la Calidad</b>	
<b>Revisado</b>	
<b>Staff del Comité de Calidad</b>	
<b>Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subdirección de Escuelas Normales</b>	
<b>Aprobado</b> <b>Subdirección de Escuelas Normales</b>	<b>Firma</b>  



## Difusión Académica y Cultural

### Contenido

1.	Propósito	3
2.	Alcance y responsabilidades	3-4
3.	Siglas	5
4.	Interrelación con otros procedimientos	5-6
5.	Insumos del procedimiento	6
6.	Actividades del procedimiento	6-10
7.	Resultados del procedimiento	10
8.	Monitoreo y medición	10
9.	Información documentada que se conserva	11
10.	Anexos	12-13

*Handwritten signature*



## Difusión Académica y Cultural

### 1. Propósito

Coordinar el fortalecimiento de la formación integral del estudiantado normalista a través de las Actividades Extracurriculares (académicas, culturales y deportivas) que promueve el Departamento de Promoción y Divulgación Cultural de la Escuela Normal (DPyDCEN).

### 2. Alcance y responsabilidades

**Ámbito de aplicación del procedimiento:** 36 Escuelas Normales Públicas del Estado de México (ENPEM).

#### **Subdirección de Escuelas Normales (SEN):**

- Coordina la implementación y promoción de AEx en el ámbito institucional, regional, estatal y/o nacional desarrolladas en las 36 ENPEM.

#### **Subdirector(a) de Escuelas Normales (SUBEN):**

- Valida el Plan Anual de Trabajo (PAT) del Área de Difusión Académica y Cultural de la Subdirección de Escuelas Normales y las ENPEM, correspondiente al ciclo escolar vigente (ADAC-SEN).
- Valida la Matriz para el seguimiento de las AEx que ofertan las ENPEM.
- Valida los informes semestral y anual de las AEx (este incluye el informe de impacto en la formación y de satisfacción del servicio ofertado).

#### **ADAC-SEN**

- Elabora el oficio para el diseño del PAT y la Matriz para el seguimiento de las AEx del DPyDCEN, del ciclo escolar correspondiente.
- Revisa y/o retroalimenta el PAT y la Matriz para el seguimiento de las AEx.
- Revisa y/o retroalimenta informes semestral y anual de las AEx (este incluye el informe de impacto en la formación y de satisfacción del servicio ofertado).

#### **Dirección de la Escuela Normal Pública del Estado de México (DEN):**

- Autoriza el PAT del ciclo escolar correspondiente.



## Difusión Académica y Cultural

- Autoriza los proyectos de las AEx a implementar por la ENPEM en el ámbito institucional, regional, estatal y/o nacional.
- Incorpora al PDI las AEx coordinadas por el DPyDCEN.
- Gestiona las condiciones para la operacionalización de la Matriz para el seguimiento de las AEx del DPyDCEN.
- Solicita, mediante oficio, la validación a la SEN para la implementación de la Matriz para el seguimiento de las AEx en el ámbito institucional, regional, estatal y/o nacional, ofertado a la comunidad estudiantil en la ENPEM.
- Autoriza los informes semestral y anual de las AEx (este incluye el informe de impacto en la formación y de satisfacción del servicio ofertado).

### Subdirección Académica (SAC):

- Revisa el PAT del ciclo escolar correspondiente.
- Revisa los proyectos de las AEx, a desarrollar por la ENPEM en el ámbito institucional, regional, estatal y/o nacional.
- Da el Vo. Bo. al PAT y a los proyectos de las AEx a implementar por la ENPEM en el ámbito institucional, regional y estatal y/o nacional.
- Da el Vo. Bo. a la Matriz para el seguimiento de las AEx en el ámbito institucional, regional, estatal y/o nacional, ofertado a la comunidad estudiantil en la ENPEM.
- Da el Vo. Bo. a los informes semestral y anual de las AEx (este incluye el informe de impacto en la formación y de satisfacción del servicio ofertado).

### Departamento de Promoción y Divulgación Cultural de la Escuela Normal Pública del Estado de México (DPyDCEN):

- Solicita, a los responsables de implementar las AEx, la entrega de las planificaciones correspondientes.
- Elabora el PAT y la Matriz para el seguimiento de las AEx, inherentes al DPyDCEN.
- Presenta, a las autoridades inmediatas superiores de la ENPEM, el PAT y la Matriz para el seguimiento de las AEx.



## Difusión Académica y Cultural

- Solicita, a las autoridades inmediatas superiores de la ENPEM, el Vo. Bo y autorización del PAT y de la Matriz para el seguimiento de las AEx, a desarrollar por la ENPEM en el ámbito institucional, regional, estatal y/o nacional.
- Pide, a su autoridad inmediata superior gestione la validación del PAT y la Matriz para el seguimiento de las AEx, a desarrollar en el ámbito institucional, regional, estatal y/o nacional por la ENPEM.
- Elabora y/o solicita, a los responsables de talleres (o actividades inherentes al área), los proyectos de las AEx a implementar por la ENPEM en el ámbito institucional, regional, estatal y/o nacional. El dato cuantitativo de estos proyectos se integra al informe semestral y anual del ciclo escolar correspondiente.
- Monitorea las actividades programadas en la Matriz para el seguimiento de las AEx.
- Elabora los informes semestral y anual de las AEx (este incluye el informe de impacto en la formación y de satisfacción del servicio ofertado).

### 3. Siglas.

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
SEN	Subdirección de Escuelas Normales.
SUBEN	Subdirector/a de Escuelas Normales.
ENPEM	Escuelas Normales Públicas del Estado de México.
ADAC-SEN	Área de Difusión Académica y Cultural de la Subdirección de Escuelas Normales.
DPyDCEN	Departamento de Promoción y Divulgación Cultural de la Escuela Normal Pública del Estado de México.
PDI	Plan de Desarrollo Institucional.
DEN	Dirección de la Escuela Normal Pública del Estado de México.



## Difusión Académica y Cultural

<b>Vo. Bo.</b>	Visto y aprobado.
<b>SAC</b>	Subdirección Académica.
<b>PAT</b>	Plan Anual de Trabajo
<b>AEx</b>	Actividades Extracurriculares (académicas, culturales y deportivas).
<b>Matriz para el seguimiento de las AEx</b>	Instrumento que sistematiza el seguimiento de las AEx.

### 4. Interrelación con otros procedimientos.

Procedimiento	Descripción de la interrelación
Recursos Humanos	Detecta las necesidades de capacitación y/o actualización del personal del ADAC-SEN y del DPYDCEN.
Formación continua (SEN)/ Desarrollo Docente (ENPEM)	Gestiona la capacitación y/o actualización del personal del ADAC-SEN y del DPYDCEN.
Recursos Materiales y Servicios Generales	Provee los recursos materiales y espacios físicos para el desarrollo de las diversas actividades que promueve el ADAC-SEN y del DPYDCEN.

### 5. Insumos del procedimiento.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 3º Constitucional vigente).
- Ley General de Educación (vigente).
- Ley General de Educación Superior (20-04/2021).
- Ley General de Cultura Física y Deporte (vigente).
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales (vigente).
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024
- Normas ISO 9001:2015
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.



## Difusión Académica y Cultural

- k. Manual de Organización. Escuelas Normales del Estado de México (2003).
- l. Reglamento para las Escuelas Normales del Estado de México (2007).

### 6. Actividades del procedimiento.

6.1	Remisión del formato del PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx de la ENPEM	
	<b>Descripción</b>	<p>La SEN solicita a la ENPEM el PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx, adjuntando los formatos correspondientes.</p> <p>El DEN recibe y entrega la información al DPyDCEN, para la elaboración del PAT de la Institución.</p>
	<b>Responsables</b>	<p>SEN DEN DPyDCEN</p>
	<b>Evidencia generada</b>	<p>Oficio de solicitud y formatos del PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx.</p>
6.2	Integración del PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx de la ENPEM	
	<b>Descripción</b>	<p>El responsable del DPyDCEN, al inicio del ciclo escolar, recupera los resultados de las AEx del ciclo escolar anterior, con fines de diagnóstico, mediante la técnica de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).</p> <p>El responsable del DPyDCEN comparte los resultados del FODA a los responsables de las AEx de su Institución.</p> <p>Con base en los resultados de dicho diagnóstico los responsables de las AEx elaboran sus planeaciones y remiten al responsable del DPyDCEN.</p> <p>El responsable del DPyDCEN, con base en el FODA y las planeaciones de los responsables de</p>



## Difusión Académica y Cultural

		<p>las AEx, integra el PAT y la Matriz para el seguimiento de las AEx.</p> <p>El responsable del DPyDCEN entrega el PAT y la Matriz para el seguimiento de las AEx a la SAC, para su Vo.Bo. y entrega a la DEN para su autorización.</p>
	<b>Responsables</b>	DPyDCEN SAC
	<b>Evidencia generada</b>	PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx.
<b>6.3</b>	<b>Recepción del PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx de la ENPEM</b>	
	<b>Descripción</b>	La DEN recibe de la SAC: el oficio de remisión para la SEN (para las firmas correspondientes), el PAT y la Matriz para el seguimiento de las AEx, del ciclo escolar en curso, 15 días naturales después de su inicio.
	<b>Responsable</b>	DEN
	<b>Evidencia generada</b>	Oficio de remisión de la DEN a la SEN PAT y la Matriz para el seguimiento de las AEx, del ciclo escolar correspondiente, autorizado.
<b>6.4</b>	<b>Revisión del PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx de la ENPEM</b>	
	<b>Descripción</b>	<p>La DEN recibe, a través de la SAC, el PAT y la Matriz para el seguimiento de las AEx, para su autorización y envío a la SEN.</p> <p>La SEN recibe, por parte de la DEN, el PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx de la ENPEM, para su revisión por el ADAC-SEN y validación de la SEN</p>
	<b>Responsable</b>	DEN SAC



## Difusión Académica y Cultural

		SEN ADAC-SEN
	<b>Evidencia generada</b>	PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx autorizado. Oficio de validación y/o retroalimentación, en su caso.
<b>6.5</b>	<b>Implementación del PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx de la ENPEM</b>	
	<b>Descripción</b>	Una vez validado el PAT y la matriz para el seguimiento de las AEx, la SEN remite a la DEN. La DEN envía los documentos, validados por la SEN, al DPyDCEN y este lo socializa con los responsables de las AEx, para su desarrollo en el semestre/ciclo escolar correspondiente.
	<b>Responsable</b>	DPyDCEN Responsables de las AEx
	<b>Evidencia generada</b>	Planeaciones de responsables de las AEx. Matriz para el seguimiento de las AEx.
<b>6.6</b>	<b>Valoración del PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx de la ENPEM</b>	
	<b>Descripción</b>	El DPyDCEN realiza el monitoreo y evaluación de las AEx ofertadas, recuperando las evidencias o aplicando los instrumentos correspondientes, para dar cuenta de: a) Informe semestral. b) Integración del informe anual de las AEx (que incluya el informe de impacto en la formación y de satisfacción del servicio ofertado). Ambos informes incluirán el dato cuantitativo del total de proyectos, e informe correspondientes,

*Handwritten signature*



## Difusión Académica y Cultural

		que se enviaron a la SEN para su autorización/conocimiento.
	<b>Responsables</b>	DPyDCEN Responsables de las AEx.
	<b>Evidencia generada</b>	Informe semestral. Informe anual de las AEx (que incluya el Informe de impacto e Informe de satisfacción).
<b>6.7</b>	<b>Entrega de Informes de AEx</b>	
	<b>Descripción</b>	El DPyDCEN elabora y entrega el oficio de remisión para la SEN (para las firmas correspondientes), los informes semestral y anual de las AEx (este incluye el informe de impacto e informe de satisfacción al cliente) a la SAC para su Vo.Bo.; ya visado se remite a la DEN para su autorización y remisión a la SEN. La SEN envía al ADAC para su revisión y/o retroalimentación, en su caso, a fin de elaborar la validación correspondiente.
	<b>Responsables</b>	DPyDCEN SAC DEN SEN ADAC-SEN
	<b>Evidencia generada</b>	Informes semestral y anual de las AEx (este incluye el informe de impacto e informe de satisfacción al cliente). Oficio de remisión a la SEN. Oficio de validación de la SEN

## 7. Resultados del Proceso.

### 7.1 Producto:

- a) Matriz para el seguimiento de las AEx.



## Difusión Académica y Cultural

b) Informes semestral y anual de las AEx realizadas (este incluye el informe de impacto e informe de satisfacción al cliente).

### 7.2 Cliente

a) Estudiantes.

## 8. Monitoreo y Medición.

Especifica el objetivo de calidad con los indicadores que deben ser concretos y claros para revisarse con cierta periodicidad.

Objetivo de la calidad del Proceso del Área de Difusión Académica y Cultural	Indicadores	Periodicidad de medición del indicador
Impulsar el logro de las AEx registradas en la Matriz para su seguimiento, en tiempo y forma, a fin de contribuir en la formación integral de los estudiantes.	Número de actividades registradas en la Matriz VS Número de actividades realizadas.	Por ciclo escolar.
	Informes semestral y anual de las AEx, en tiempo y forma.	Semestral y anual.

## 9. Información documentada que se conserva.

Se describen los documentos que tienen validez y justifican el proceso, las actividades y los productos del proceso.

No.	Nombre del registro	Lugar de resguardo	Responsable	Tiempo de conservación	Acceso	Recuperación	Uso
1	PAT del DPyDCEN	Archivo del DPyDCEN	Titular del DPyDCEN	1 año	Institucional.	Documento digital y/o físico.	Organización de actividades del ciclo escolar.
2	Matriz para el seguimiento de las AEx digitalizada.	Archivo del DPyDCEN	Titular del DPyDCEN	1 año	Institucional.	Documento digital y/o físico.	Seguimiento de actividades de las AEx, del ciclo escolar correspondiente.
3	Informe semestral y anual de las AEx	Archivo del DPyDCEN	Titular del DPyDCEN	1 año	Institucional.	Documento digital y/o físico.	Para validación de la SEN y elaboración de diagnóstico y planificación.

Fecha de creación: 30-09-2019

Rev. 30-06-2025

Entrada en vigor: 01-09-2025

11 de 14

Este documento se encuentra disponible en las direcciones <https://enpemsqc2017.wixsite.com/iso9001/procesos-y-formatos> y puede imprimirse sólo con fines de difusión o capacitación, pero no será considerada su versión impresa con fines de auditorías.



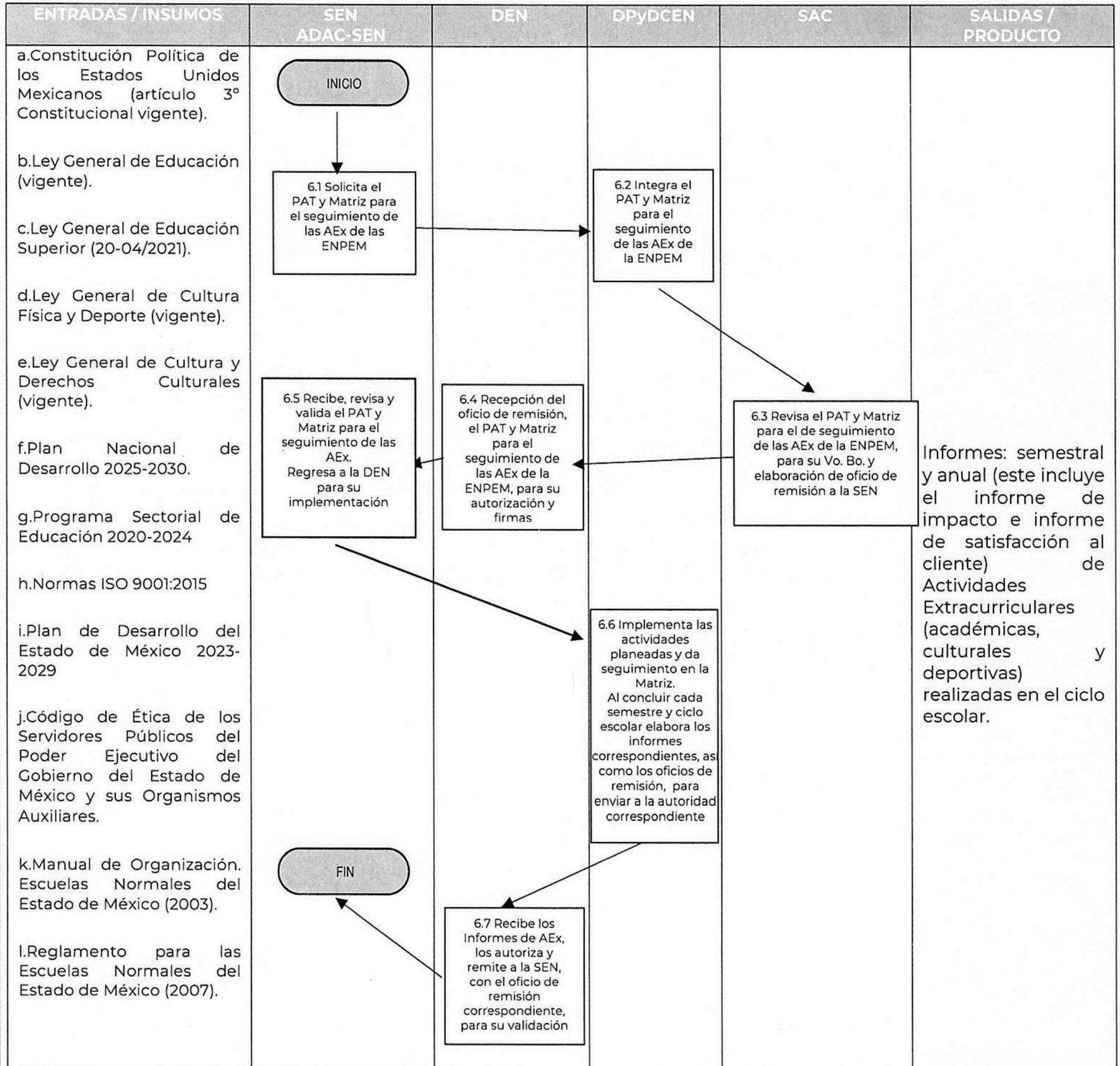
## Difusión Académica y Cultural

No.	Nombre del registro	Lugar de resguardo	Responsable	Tiempo de conservación	Acceso	Recuperación	Uso
4	Oficios de validación del PAT y Matriz para el seguimiento de las AEx	Archivo del DPyDCEN	Titular del DPyDCEN	1 año	Institucional.	Documento digital y/o físico.	Para valorar el cumplimiento, en tiempo y forma, de las AEX



## Difusión Académica y Cultural

### 10. Anexos.





## Difusión Académica y Cultural

Cambios de esta versión		
No. de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
○	30 de septiembre de 2019	Documento original
1	15 de agosto de 2022	Actualización
2	30 de agosto de 2024	Actualización
3	1 de septiembre de 2025	Actualización

*Handwritten signature*